D. Vicente Leonardo Alcalde 1.º Constitucional de esta Ciudad y Presid.te del Ilmo. Ayuntam.to de ella.

A todos los milicianos nacionales de esta Capital con inclusion de sus Gefes; hago saber; que á consecuencia de las ordenes vigentes ha dispuesto dicho Ilmo. Ayuntam.to dar principio el Domingo inmediato 12 del corriente mes á la hora de las diez de su mañana al Señalamiento ó designacion de las Cuotas ~~con que deben contribuir los que han sido exceptuados del servicio de dicha milicia~~ para el sorteo de ~~dicha~~ milicia; por si quisieren concurrir á el acto lo hagan en la Sala Capitular desde ~~dicha hora~~ mencionada hora; en inteligencia que para dicha operacion se tendrán presentes los repartim.tos de Contribuciones del año próximo ant.or y demas anteced.tes necesarios.

Para que llegue á su noticia se fija el presente en Toledo á 1o de Marzo de 1837

Y mando que cada uno de los oficiales exclusivos de la milicia nacional deban dirigirse á ~~manifestar~~ á la Ordenanza á los Portones o á las Puertas